



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

“2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho de voto de las mujeres en México.”

ACTUARÍA



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

A TODOS LOS INTERESADOS.

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica TEEC/AG/70/2023, relativo al **Asunto General**, formado con la cédula de notificación electrónica, de fecha dieciocho de agosto del año en curso suscrito por Eduardo Hernández Romero, actuario de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a través de las cuales “Con fundamento en el artículo 214 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en relación con los numerales 33, 34, 101 y 124 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y en cumplimiento a las instrucciones del **Magistrado Reyes Rodríguez Mondragón, Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, NOTIFICO ELECTRÓNICAMENTE LA JURISPRUDENCIA**, aprobada por los Magistrados integrantes de esta Sala Superior de dicho Órgano Jurisdiccional, cuyos datos de identificación y de fecha de aprobación se encuentran debidamente señalados en el rubro de las mismas, las cuales se anexan en archivo adjunto, así como de la presente cédula de notificación. Lo anterior, para los efectos legales conducentes” (*sic*); recibidas a través del correo electrónico institucional de Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SISGA), el día dieciocho de agosto del presente año a las 11:30:54 horas, acordándose el día de hoy ya que el segundo periodo vacacional que gozó el funcionamiento de este Tribunal Electoral local que comprendió del treinta y uno de julio al veintiuno de agosto de dos mil veintitrés. El magistrado encargado del despacho de la Presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha veintitrés de agosto de dos mil veintitrés.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las nueve horas con cincuenta y seis minutos del día de hoy veintitrés de agosto de dos mil veintitrés, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, notifico a todos los interesados, el acuerdo de fecha veintitrés de agosto de dos mil veintitrés, constante de tres páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc
Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DE
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



ASUNTO GENERAL.

EXPEDIENTE: TEEC/AG/70/2023.

La secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Juana Isela Cruz López, doy cuenta al magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, Encargado del Despacho de la presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche,¹ con la cédula de notificación electrónica, de fecha dieciocho de agosto del año en curso suscrito por Eduardo Hernández Romero, actuario de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a través de las cuales "Con fundamento en el artículo 214 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en relación con los numerales 33, 34, 101 y 124 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y en cumplimiento a las instrucciones del **Magistrado Reyes Rodríguez Mondragón, Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, NOTIFICO ELECTRÓNICAMENTE LA JURISPRUDENCIA**, aprobada por los Magistrados integrantes de esta Sala Superior de dicho Órgano Jurisdiccional, cuyos datos de identificación y de fecha de aprobación se encuentran debidamente señalados en el rubro de las mismas, las cuales se anexan en archivo adjunto, así como de la presente cédula de notificación. Lo anterior, para los efectos legales conducentes" (*sic*); recibidas a través del correo electrónico institucional de Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SIGA), el día dieciocho de agosto del presente año a las 11:30:54 horas, acordándose el día de hoy ya que el segundo periodo vacacional que gozó el funcionariado de este Tribunal Electoral local comprendió del treinta y uno de julio al veintiuno de agosto de dos mil veintitrés. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A VENTITRÉS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Vista la cuenta de la secretaría general de acuerdos por ministerio de ley, a el magistrado Encargado del Despacho de la presidencia del tribunal electoral;
ACUERDA.

¹Visible [Acta-16-2023-administrativa-22-08-2023.pdf \(teec.org.mx\)](#)



PRIMERO: Con la cédula de notificación electrónica de fecha dieciocho de agosto del año en curso suscrito por Eduardo Hernández Romero, actuario de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, documentación adjunta, y el presente proveído, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de clave TEEC/AG/70/2023, con fundamento en los artículos 150 y 151, fracción IV, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

SEGUNDO: Se tiene por recibida la cédula de notificación electrónica de fecha dieciocho de agosto de la presente anualidad del actuario de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a través de la cual y con fundamento en el artículo 214 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en relación con los numerales 33, 34, 101 y 124 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, notifica electrónicamente la siguiente Jurisprudencia:

- ❖ 11/2023 de rubro: "TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL DE LAS Y LOS SERVIDORES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. EL ANÁLISIS DE SU LEGALIDAD ES PROCEDENTE, CON INDEPENDENCIA DE QUE SEA PERSONAL DE CONFIANZA." (*sic*).

Aprobada por las magistraturas integrantes de la Sala Superior del aludido órgano jurisdiccional, cuyos datos de identificación y de fecha de aprobación se encuentran debidamente señalados en el rubro de la misma. Lo anterior, para los efectos legales conducentes; recibida a través del correo electrónico institucional de Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SISGA).

TERCERO: Envíense la cédula de notificación de referencia y documentación adjunta, de fecha dieciocho de agosto de dos mil veintitrés, signado por el actuario de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para conocimiento de las magistraturas que integran este órgano jurisdiccional electoral local, a través de oficio en archivo digital; hecho lo ordenado en los presentes autos, remítase el expediente en que se actúa al archivo jurisdiccional.

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos



"2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho al voto de las mujeres en México"

687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. Así lo proveyó y firma, el magistrado encargado del Despacho de la presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Francisco Javier Ac Ordóñez, por ante mí la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, Juana Isela Cruz López, quien certifica y da fe. Conste.



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE

FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO ENCARGADO
DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DEE
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE

JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY.

Con esta misma fecha (23 de agosto de 2023), hago entrega de los autos a la actuario de este tribunal. Conste.